

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

A diciembre 31 de 2023

Bogotá D.C., enero de 2024

Claudia Andrea Díaz Acosta

Secretaria Distrital de Movilidad

Paula Tatiana Arenas

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta

Directora Administrativa y Financiera

José David Robayo Fonseca

Subdirector Financiero

Gloria Esperanza Molina Pulido

Profesional Especializado con funciones de Contador

Tabla de Contenido

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
Organismos de dirección y administración	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
- Información Mensual	12
- Información Trimestral	12
- Información Anual	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición	12
ACTIVOS	12
Cuentas por Cobrar	13
Categoría Cobrable	13
Categoría No Cobrable	14
Propiedades, Planta y Equipo	14
Bienes de Uso Público	16
Activos Intangibles	17
PASIVOS	17
Cuentas Por Pagar	17
Beneficios a los empleados	18
Estados Financieros y Revelaciones	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	19
2.5. Otros aspectos	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
3.1. Juicios	20
3.2. Estimaciones y supuestos	20
3.3. Correcciones contables	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora.....	24
Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.	24
— LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
Composición	26
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	26
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	27
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios.....	27
Pico y Placa Solidario	27
Multas	28
Comparendos	28
Acuerdos de pago.....	29
Cartera de Subsanaiones.....	29
Sanciones	29
Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	31
Cesión de rentas	32
Cesión de rentas Transmilenio	33
Derechos de explotación y contratos de concesión	33
Trámites de vehículos.....	34
Trámites de Tarjetas de Operación.....	34
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	34
Otras Cuentas por Cobrar.....	35
Deterioro de cuentas por Cobrar.....	36
Categoría Cobrable Recuperación Probable	36
Difícil Cobro	36
Categoría No Cobrable.....	37
Obligaciones para depuración	37
Procesos concursales.....	37
Obligaciones demandadas	37
Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro.	37
PARTE I: CUENTAS POR COBRAR CUYO COBRO COACTIVO ES RESPONSABILIDADDELA DIRECCION DE GESTION DE COBRO	38
1. Determinación de las variables para el cálculo del deterioro de valor.....	38
2. Tasas promedio de incumplimiento esperadas de la cartera	39
3. Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Dirección de gestión de Cobro	41
4. Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario.....	41

4.1.	Evaluación de criterios individuales.....	42
4.2.	Valor presente de los flujos esperados FEFRE.....	43
4.3.	Cálculo del Deterioro:	44
5.	Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro noTributario.....	44
6.	Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar	45
7.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	46
8.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		46
Composición		46
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	47
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	52
10.3.	Construcciones en curso.....	53
10.4.	Estimaciones	53
10.5.	Revelaciones adicionales.....	53
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		54
11.1.	Bienes de uso público (BUP).....	54
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC)	56
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		56
Licencias		56
Software		56
14.1.	Detalle saldos y movimientos.....	56
14.2.	Revelaciones adicionales.....	57
Activos con Vida Útil.....		58
Activos Intangibles con Vida útil Indefinida.....		58
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		59
Composición		59
Generalidades.....		59
Bienes y Servicios.....		60
Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		60
Anticipos sobre Convenios y Acuerdos		61
Recursos Entregados en Administración.....		61
Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión		61
Depósitos Entregados en Garantía - Depósitos judiciales		61
16.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	62
16.1.1.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	62
16.1.2.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	62

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	62
17.1. Arrendamientos financieros.....	62
17.2. Arrendamientos operativos.....	62
17.2.1. Arrendador	63
17.2.1.1. Revelaciones generales	63
17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar.....	63
17.2.2. Arrendatario	63
17.2.2.1. Revelaciones generales	63
Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S.	64
17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar.....	64
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	64
Composición	64
21.1. Revelaciones generales.....	65
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	65
21.1.2. Subvenciones por pagar.....	65
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	65
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65
Detalle de Beneficios y Plan de Activos	66
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	66
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	67
Cesantías Retroactivas	68
Beneficio por permanencia en el Distrito	68
22.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	68
22.4 Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros	68
NOTA 23. PROVISIONES	69
Composición	69
23.1. Litigios y demandas	69
23.2 Garantías	70
23.3 Provisiones derivadas.....	70
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	70
Generalidades.....	71
Recursos Recibidos en Administración.....	71
Depósitos Recibidos en Garantía	72
Otros Pasivos Diferidos – Transferencias Condicionadas.....	72
24.1. Desglose – Subcuentas otros	72
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	72

24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	72
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		73
25.1	Activos contingentes	73
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	73
25.2.	Pasivos contingentes	74
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	74
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	75
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		75
26.1.	Cuentas de orden deudoras	75
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	76
NOTA 27. PATRIMONIO		76
Composición		76
Capital Fiscal		77
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público		77
27.1.	Capital	77
27.2.	Acciones	78
27.3.	Instrumentos financieros	78
27.4.	Otro resultado integral (ORI) del periodo	78
NOTA 28. INGRESOS		78
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	78
28.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado	79
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	80
28.3.	Contratos de construcción	80
NOTA 29. GASTOS		80
Composición		80
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	82
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros	84
29.3	Transferencias y subvenciones	85
29.4	Gasto público social	86
555090 Otros subsidios Decreto 557 del 29 de diciembre 2021		86
29.5	De actividades y/o servicios especializados	86
29.6	Operaciones interinstitucionales	86
29.7	Otros gastos	87
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE		88
Composición		88

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.¹

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- d. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- f. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- j. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- k. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

¹ Concejo de Bogotá, Acuerdo 057 de 2006, Artículo 108.

- l. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- m. Administrar los Sistemas de información del sector

Parágrafo: Sin perjuicio de la competencia del Alcalde Mayor de establecer y adoptar la organización interna y funcional de los organismos del Sector Central, la función de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionada con ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal será organizada como una dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera.

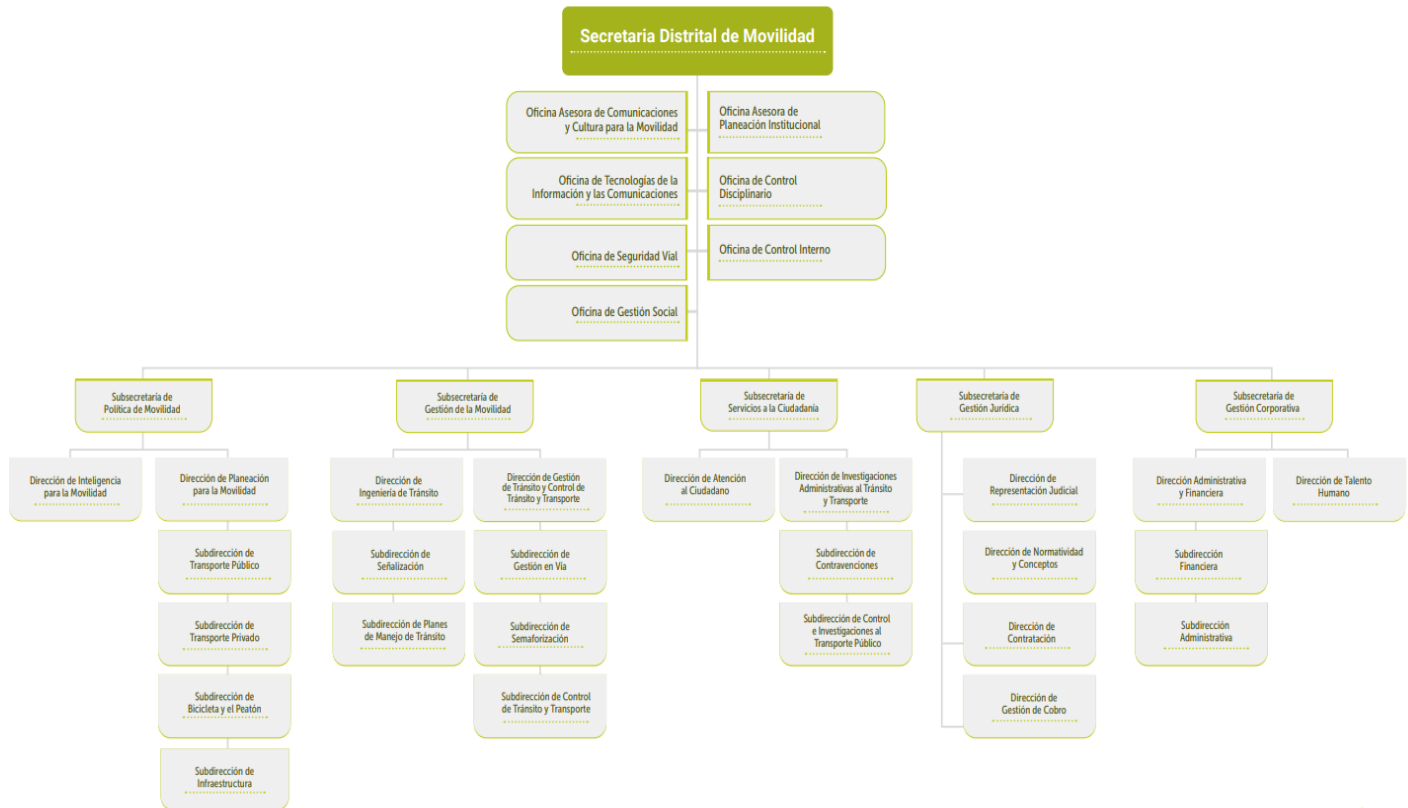
La dependencia interna con autonomía administrativa y financiera tendrá, entre otras, las siguientes funciones, bajo la orientación del Secretario de Movilidad:

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- b. Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- d. Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- e. Regular y controlar el transporte público individual.
- f. Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- g. Adelantar campañas de seguridad vial.
- h. Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- i. Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.²

² Ibid.

Organismos de dirección y administración:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Domicilio donde se realizan las actividades

La Secretaría Distrital de Movilidad realiza sus actividades en las siguientes sedes:

SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
PRINCIPAL CALLE 13	Calle 13 # 37 - 35	16 - Puente Aranda
ALMACEN GENERAL	Carrera 30 # 16 - 01 Sur	16 - Puente Aranda
SEMAFORIZACION CHICO	Carrera 18 # 93 - 64	02 - Chapinero
ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 68	16 - Puente Aranda
PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83	16 - Puente Aranda
CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35	14 - Mártires
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-38 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 65 Bis # 91-27	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-20	10 - Engativá
METROPOLITANA	Carrera 35 # 11A - 51	16 - Puente Aranda
PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 17 A - 20	14 - Mártires
PARQUE INFANTIL CAMPINCITO	DIAGONAL 61B No. 24A-50	13 - Teusaquillo
FONTIBÓN II	AV Calle 17 # 123B-10	09 - Fontibón
PATIO 50	Calle 19 # 50 - 050	16 - Puente Aranda
PATIO AUTOPISTA SUR	AV Calle 57R sur # 75D - 11	07 - Bosa
PATIO SUBA	Carrera 104 F # 128 C-08	11 - Suba
PATIO FONTIBON	Calle 17 # 90 - 90	09 - Fontibón
PATIO ALAMOS	Calle 26 con Carrera 96	10 - Engativá
PUERTA DE TEJA	Carrera 96 con Calle 25	09 - Fontibón
PATIO TRANSITORIO	Avenida Mutis con Carrera 95	10 - Engativá
MUZU	Carrera 51 D Bis # 43 - 07 sur	16 - Puente Aranda
VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 25 Bodega 10	08 - Kennedy
CERRO NORTE	4°46'71"LN/74°00'53"LW	Usaquén
CERRO SAUCO	4°32'14"LN/74°10'1048"LW	

Fuente: Subdirección Administrativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría Distrital de Movilidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente hasta el 31 de diciembre de 2017; los efectos por los cambios entre el régimen precedente aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la apertura del ejercicio contable del año 2018 con la adopción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno fueron reclasificados al Resultado del Ejercicio en virtud de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación para el 2019. Al cierre de la vigencia 2019, se configuran los primeros estados financieros comparativos preparados de acuerdo con el MNCEG.

La información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo,

Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable³; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Distrital de Movilidad, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2023 comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2022:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Respecto al estado de Flujos de Efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como se ha indicado en párrafos anteriores, hace parte del sector central de la administración distrital, por lo cual no cuenta con una tesorería propia de tal forma que sus flujos de efectivo, usos y fuentes, son reflejados a través de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la cuenta de enlace. Por lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad no prepara dicho estado financiero.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad no consolidan o agregan información de otros entes o entidades contables públicas; la forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del manual emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El área contable de la Subdirección Financiera, realiza las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en virtud de lo establecido en la Resolución DDC 002 de 2018, que establece los plazos y

³ Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

requisitos para el reporte de información financiera, con fines de consolidación y análisis, y fija los lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital. A continuación, se describen los reportes con su respectiva periodicidad:

- **Información Mensual**

A través del correo electrónico se realiza el envío de:

- a. Conciliación de operaciones de enlace.
- b. Reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

- **Información Trimestral**

Dentro de los primeros 12 días calendario del mes siguiente al corte, (marzo, junio, septiembre):

- a. CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b. CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia.
- c. CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d. Conciliación SIPROJ
- e. Estado de Situación Financiera
- f. Estado de Resultados

- **Información Anual**

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros
- c. CGN2009.009 Activos vendidos al sector privado

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá y las Políticas de Operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS

La Secretaría Distrital de Movilidad reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la SDM es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la metodología y de la matriz utilizadas para la identificación y cálculo del deterioro respectivamente, para las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar:

Categoría Cobrable

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría Cobrable	Recuperación Probable	Para que una obligación pueda ser objeto de cobro coactivo, debe haber vencido el plazo para pago oportuno, lo cual implica una desmejora en las condiciones del crédito aun cuando su recuperación sea probable, en la medida que requiere del despliegue de la actividad administrativa por parte de la Entidad para su recuperación.	• La obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.	10%
			• Posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.	
			• Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.	
			• Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado	
CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
		Esta línea de créditos corresponde a las cuentas por cobrar en relación con las cuales	• Ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción. • No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.	

	Difícil Cobro	se ha concluido que presentan una probabilidad reducida de recuperación, pero, no obstante, ello, la Administración cuenta con las herramientas jurídicas para gestionar el cobro.	• Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables. • A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.	50%

Fuente: Lineamientos del Deterioro - Carta Circular 122 de 2023

Categoría No Cobrable

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría No Cobrable	Obligaciones para depuración	En este caso, la Administración no cuenta con las herramientas de orden jurídico para adelantar el cobro de los créditos y conforme ello, las condiciones de recuperabilidad de estos se encuentran totalmente deterioradas	• Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria	100%
			• El valor a recuperar de la cuenta por cobrar es inferior al costo que le generaría a la administración llevar a cabo el proceso de cobro.	100%
			• Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.	100%
	Procesos concursales.	Si bien los créditos existen y son vigentes, las normas relativas a los procesos concursales restringen el ejercicio de acciones ejecutivas y someten el pago de la obligación a la prelación legal de créditos y a la suficiencia de los recursos del deudor en liquidación o insolvente para satisfacer las obligaciones a su cargo	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro,.	100%
	Obligaciones demandadas.	Corresponde a aquellas cuentas por cobrar que han sido objeto de demanda y por tal razón se encuentra suspendido el cobro de la misma. Su porcentaje se define por parte de la D.A.L., teniendo como base la probabilidad de éxito del proceso ante el juez de conocimiento	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.	Definida por la Subsecretaría de Gestión Jurídica

Fuente: Lineamientos del Deterioro - Carta Circular 122 de 2023

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una

transacción con o sin contraprestación⁴, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV⁵.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

- a. Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- b. Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c. Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d. Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e. Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- f. Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g. Muebles, enseres y equipos de Oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa
- h. Equipos de comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se

⁴ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos ni reparaciones, se reconocen como mayor valor del bien, independientemente del valor de estas.

emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

- i. Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j. Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión. (SIM)

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁶; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Bienes de Uso Público

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de bienes de uso público, los semáforos y señales de tránsito.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes Bienes de Uso:

- a. Materiales, representan el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados.
- b. Bienes de uso público en servicio, representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

⁶ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

La medición inicial de los bienes de uso público, SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la SDM tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso⁷, la SDM comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁸.

No obstante, la SDM podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la

⁷ En virtud de lo establecido en el Numeral 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Teniendo en cuenta que la capacidad de un activo intangible para generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros depende generalmente, a una mayor incertidumbre antes que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, se requiere que el área de gestión encargada compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

⁸ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- c. Descuentos de nómina, representan el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar de la Secretaría Distrital de Movilidad, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- a. Beneficios a los empleados a Corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
- b. Beneficios a los empleados a Largo plazo, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, se considera como un beneficio a largo plazo, el Reconocimiento por Permanencia en el Distrito.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría Distrital de Movilidad.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones y en todo caso, de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Enlace con la Secretaría de Hacienda Distrital.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad reflejada en estos estados financieros.

2.5. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría Distrital de Movilidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
3. Deterioro de activos no generadores de efectivo
4. Reconocimiento de Ingresos
5. Beneficios a los empleados a largo plazo
6. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del beneficio por permanencia en el distrito:

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA						
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2022						
		2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia	IPC	3,80%	1,60%	5,30%	12,50%	9,28%
	% adicional	1,80%	2,70%	2,40%	0,50%	0,72%

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA						
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2023						
		5,60%	4,30%	7,70%	13,00%	10,00%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Planta provisional	Planta temporal		
		95,00%	70,00%	70,00%	0,00%	
Año de inicio del Beneficio a estimar	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	5,76%	4,27%	7,72%	12,83%	9,59%	
Valor del Beneficio	18%	Del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual				

Fuente: Carta Circular No. 116 Tasas para el cálculo de estimaciones – cierre vigencia 2023 (6 de diciembre de 2022)

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó la tasa de interés TES cero cupones a 5 años correspondiente al 9.59%, en virtud de la Carta Circular No. 116 de 6 diciembre de 2022 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Movilidad, no ha identificado correcciones por realizar en la información contenida en los presentes estados financieros, ni de situaciones correspondientes a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Movilidad, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C.

Dicho Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco

Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La DDC emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así, dicha Resolución define las Políticas Contables como:

“...los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros” (p. 232).

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo instruido en la Resolución No. 193 de 2016.

En el Distrito Capital pueden identificarse los siguientes niveles de políticas contables:

- Políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Estas son emitidas por la DDC con base en lo definido en las políticas transversales de Bogotá D.C., y están contenidas en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. en el Título 2: Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Así, son lineamientos generales de carácter vinculante, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y demás Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C.

- Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Estas políticas forman parte del Manual y se incorporan en el Título 3: Anexos de Política Contable. Su cambio o modificación tiene el mismo efecto indicado en la Política Contable, implicando cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

- Guías transversales de aplicación

Son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y aclarar lo indicado en las Políticas Contables. Allí se consignan algunas explicaciones de las políticas, se ejemplifica el uso de los códigos contables indicados en el Catálogo General de Cuentas para situaciones particulares, se indican metodologías para el cálculo de la información, entre otros.

Así mismo, las guías transversales contienen las estimaciones y las metodologías para el cálculo de las mismas. Estas son consignadas en un documento independiente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y su procedimiento anexo, dicho documento se constituye en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. para ser aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual contiene:

- Las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Los cambios en los anexos de las políticas contables generan el efecto indicado en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Dado lo anterior, siempre prima lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública y lo que este incorpora. Por lo tanto, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado en dicho Manual de Políticas, la Secretaría Distrital debe acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

A continuación, se exponen las políticas transversales y los anexos de las mismas, para mayor comprensión de la información financiera:

Políticas contables aplicadas en la Secretaría Distrital de Movilidad

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público
- Activos Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro de activos no generadores de efectivo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Ingresos
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente
- Presentación de Estados Financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores

Entre los aspectos de políticas a revelar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran los siguientes anexos de políticas:

- Cuentas por Cobrar - Intereses de Mora
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá D.C. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Los contratos de concesión en la Secretaría Distrital de Movilidad se tipifican por su objeto como acuerdos de concesión para la prestación de servicios, en los cuales la Secretaría aporta activos para que el concesionario realice actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad. En ningún caso los contratos de concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad configuran un pasivo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. En cuanto a los pasivos diferidos, no se tiene como política administrativa otorgar el derecho al concesionario de obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión.

La Secretaría Distrital de Movilidad reclasifica los activos entregados al concesionario como activos en concesión por el valor en libros, en las diferentes cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, entre Propiedades, Planta y Equipo en Concesión y activos Intangibles en concesión. La respectiva medición posterior se hace

conforme lo indicado en las políticas contables incorporadas en el Manual de Políticas Contables (MPC) de la Entidad Contable Pública- Bogotá D.C. y los procedimientos internos alusivos a los activos en concesión.

En los casos en que el concesionario u operador, por razones contractuales pactadas previamente, devuelva los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad al final del contrato a la Secretaría, ésta, a través del área responsable, verifica las condiciones de los activos para dar alcance a los lineamientos dispuestos en el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C. y en el Marco Normativo para entidades de gobierno en lo referente a su reclasificación y medición posterior.

Finalmente, los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la Secretaría Distrital de Movilidad, se reconocen en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las Cuentas por Cobrar y por Pagar que de allí surjan.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Col pensiones)**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Secretaria Distrital de Movilidad, a diciembre de 2023 es:

CUENTAS	dic-23	sep-23	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	1.299.600,00	-1.299.600,00
1105 - CAJA	0,00	1.299.600,00	-1.299.600,00

Fuente: Anexo 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaria Distrital de Movilidad, representan el 82,62% de los activos de la entidad; a diciembre 31 de 2023 estaban compuestos así:

Composición

13 - CUENTAS POR COBRAR	dic-23	sep-23	Variación
	Saldo Corriente	Saldo Corriente	
	1.276.351.373.401,00	1.358.573.238.611,00	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.673.829.473.726,00	1.615.384.834.168,00	58.444.639.558,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.220.872.039,00	61.703.373.265,00	2.517.498.774,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-461.698.972.364,00	-318.514.968.822,00	-143.184.003.542,00
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-420.295.409.659,00	-278.618.659.380,00	-141.676.750.279,00
138690 - Otras cuentas por cobrar	-41.403.562.705,00	-39.896.309.442,00	-1.507.253.263,00

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-23	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.673.829.473.726,00	-279.129.634.395,60	-181.415.903.988,00	517.131.761,00	36.762.674.772,00	-423.265.731.850,60
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	64.220.872.039,00	-39.922.703.122,40	-433.895.712,00	0,00	1.923.358.321,00	-38.433.240.513,40
138416 - Enajenación de Activos	181.000.200,00					0,00
138421 - Indemnizaciones	1.729.798.962,00					0,00
138426 - Pago por cuenta de terceros	161.810.295,00					0,00
138432 - Responsabilidades fiscales	13.414.728.399,00	-24.893.425.808,00	-433.895.712,00		1.923.358.321,00	-23.403.963.199,00
138435 - Otros intereses de mora	19.980.758.147,00					0,00
138436 - Otros intereses por cobrar	258.648.651,00					0,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	28.494.127.385,00	-15.029.277.314,40	0,00	0,00	0,00	-15.029.277.314,40
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.738.050.345.765,00	-319.052.337.518,00	-181.849.799.700,00	517.131.761,00	38.686.033.093,00	-461.698.972.364,00

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar – Ingresos no tributarios

A continuación, se presenta una descripción de las partidas más importantes que conforman las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones

Pico y Placa Solidario

Corresponde a los pagos realizados por concepto del Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o Pico y placa solidario, medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre de 2019 y sus modificatorios Decreto Distrital 163 del 2020 y Decreto Distrital 297 de 2021, mediante el cual la Secretaría de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural o jurídica, para que el vehículo objeto de registro circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social.

A cierre de diciembre 2023 se refleja un saldo de \$1.724.876.234 que corresponde a los pagos que ingresaron por el botón de PSE, registrados en la plataforma de ETB por PEAARV quedando dentro del último ciclo del día 29 de diciembre, por lo cual su registro de ingreso al banco se reporta el primer día hábil de enero 2024.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas representan el 99,82% sobre el valor de los ingresos no tributarios de la Secretaria Distrital de Movilidad a corte de 31 de diciembre de 2023.

Descripción	dic-23	Participaciónn Porcentual
Multas	983.429.539.150	100%
Comparendos	967.077.189.161	98%
Sanciones	16.352.349.989	2%

Fuente: Limay

DESCRIPCION	TOTAL REGISTRADO LIMAY	VALOR DE LAS OBLIGACIONES QUE SE LES APLICA CALCULO DE DETERIORO	COMPARENDOS SIN DETERIORO	PORCENTAJE S
Multas 1997 - 2019	163.392.343.017	162.209.694.269	1.182.648.748	0,72%
Multas 2020 -2021	144.061.768.146	142.888.747.506	1.173.020.640	0,81%
Multas 2022	262.041.666.381	260.496.281.789	1.545.384.592	0,59%
Multas 2023	371.460.233.592	336.016.045.869	35.444.187.723	9,54%
TOTAL	940.956.011.136	901.610.769.433	39.345.241.703	11,67%
	100,00%	95,82%	4,18%	

Fuente. Limay – Informes Sicon

Los comparendos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$940.956.011.136 y equivale a 1.787.615 comparendos.

Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema Contravencional SICON, que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Los comparendos que se encuentran en etapa contravencional ascienden a \$39.958.782.359 a corte de 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, no son objeto del cálculo del deterioro por pérdidas incurridas.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$62.223.549.348 equivalentes a 47.569 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Cartera de Subsanciones

A diciembre 31 de 2023, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$3.856.411.036 y corresponde a 260 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2010 y el 2023.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$22.065.795.366 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación, como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 1,43% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2023, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Ingresos no Tributarios	985.154.415.384	
Tasas	1.724.876.234	Recaudo último ciclo bancario
Pico y Placa Solidario	1.724.876.234	
Multas	983.429.539.150	100,00 %
Comparendos	967.077.189.161	93,23%
Cartera de Comparendos	901.610.769.433	6,43%
Cartera Acuerdos de Pago	62.223.549.348	0,34%
Cartera Subsanciones	3.242.870.380	100,00 %
Sanciones	16.352.349.989	37,14%
Personas Jurídicas	6.072.983.367	0,61%
Personas Naturales	98.965.293	5,15%
Sanciones Factor Calidad	842.583.192	0,31%
Costas Procesales	50.948.665	0,18%
Acuerdos de Pago	29.610.250	0,21%
Acuerdos de Pago Patios - Fondatt	34.857.158	8,34%
Personas Naturales - Fondatt	1.364.263.888	40,47%
Personas Jurídicas - Factor Calidad Fondatt	6.617.839.967	5,41%
Personas Naturales - Factor Calidad Fondatt	884.735.082	0,11%
Procesos Disciplinarios Ex Agentes de Tránsito - Activos	17.215.158	2,07%
Concesiones	338.347.970	
TOTAL	983.429.539.150	

Partidas sin deterioro	Total de libros
39.958.782.359	1.007.035.971.520
39.345.241.703	940.956.011.136
-	62.223.549.348
613.540.656	3.856.411.036
5.713.445.378	22.065.795.366
3.408.821.954	9.481.805.321
1.603.089.538	1.702.054.831
	842.583.192
701.533.886	752.482.551
	29.610.250
	34.857.158
	1.364.263.888
	6.617.839.967
	884.735.082
	17.215.158
	338.347.970
45.672.227.737	1.029.101.766.886

95,56%
Fuente. Limay – Informes Sicon

4,44% **100,00%**

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Descripción	Saldo
Otras Cuentas por Cobrar por Ingresos no Tributarios	639.203.223.631
Patios Públicos Deudores Varios	8.379.329.771
Cesión Rentas	21.802.773.581
Cesión de Rentas - Transmilenio	578.532.172.781
Ley No. 1730 del 29/07/2014	21.150.647.945
Cesión de rentas empresas liquidadas	9.338.299.553

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023.

Dentro de las partidas más significativas, se presentan:

- Otros deudores por ingresos no tributarios por \$8.379.329.771 (Correspondiente a la cartera de los vehículos inmovilizados y que actualmente se encuentran en los patios.)
- Ley 1730 del 29/07/2014 (Abandono de Vehículos) por un valor de \$21.802.773.581 (Corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados declarados administrativamente en abandono a partir del primer año de la inmovilización y subastados para la descongestión de los patios de la entidad).

A continuación, se relaciona el marco jurídico respecto a las inmovilizaciones de vehículos:

“Ley 1730 del 29/07/2014 - Por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Artículo 1°. El artículo 128 de la ley 769 de 2002, queda:

Artículo 128. Disposición de los vehículos inmovilizados. Si pasado un (1) año, sin que el propietario o poseedor haya retirado el vehículo de los patios y no haya subsanado la causa que dio origen a la inmovilización y no esté a paz y salvo con la obligación generada por servicios de parqueadero y/o grúa, la autoridad de tránsito respectiva.

En todo caso los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencias del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choque o infracción, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo. El producto de la enajenación seguirá el mismo procedimiento del inciso 8° de este artículo.”

A continuación, se relacionan el marco jurídico respecto a la implementación del Sistema Integrado de Transporte:

- **“Decreto 580 de 19 dic 2014:** *Por el cual se dictan medidas orientadas a la consolidación de la implementación del sistema integrado de transporte de Bogotá D.C., en su etapa de integración del transporte público colectivo al transporte masivo”*
- **"Decreto 351 de 2017:** *Dicta medidas tendientes a garantizar la continuidad de servicio*

público de transporte terrestre automotor colectivo en la ciudad durante la etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público”

- **“Decreto 068 de 2019:** *"Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital. Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo”.*

El valor adeudado por concepto de cesión de rentas al SITP asciende a \$ 21.802.773.581 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio, la suma de \$578.532.172.781 y los pagos por concepto de Cesión de rentas de empresas liquidadas.

Los \$ 21.802.773.581 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaria Distrital de Movilidad, en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores: EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaria de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Coobus	8.234.462.177
Egobus	13.567.128.967
Gmovil	1.182.437
TOTAL	\$ 21.802.773.581

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consorcio Express S.A.S	18.747.354.721
Coobus	105.172.464.187
Egobus	419.627.297.573
Etib S.A.S	13.460.672.066
Gmovil	406.701.575
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682
TOTAL	578.532.172.781

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

Cesión de rentas a los propietarios de afiliados a Empresas de Transporte ya Liquidadas.

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR EN PESOS
Egobus S.A.S Liquidada	1.866.089.449
Coobus S.A.S Liquidada	6.225.671.380
Tranzit Liquidada	1.246.538.724
TOTAL	9.338.299.553

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL que comenzó a operar desde el 1 de marzo de 2022, a cierre de 2023 presenta un saldo de cartera por \$897.412.271 correspondiente al recaudo del día 30 de diciembre que no queda para legalización en enero 2024.

DESCRIPCION	VALOR
REGISTRO DISTRITAL DE CONDUCTORES	381.171.593
REGISTRO DISTRITAL AUTOMOTOR	514.289.011
REGISTRO DE TARJETAS DE OPERACIÓN	1.951.667
TOTAL	897.412.271

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

Circulemos Digital presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los

trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda,	• Radicación de cuenta
• Re aforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Re matrícula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Re categorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

• Expedición Tarjeta de operación	• Renovación Tarjeta de operación
-----------------------------------	-----------------------------------

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 76,24% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SIM era aproximadamente del 50%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,19% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.902.194.702 conformados así:

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR
GYP BOGOTA S.A.S	109.091.677
UNION TEMPORAL COLOMBO ARGENTINA SEGRUP	26.114.295
LAFaurie JAIME HERNANDO	2.766.988.730
TOTAL	2.902.194.702

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

GYP Bogotá S.A.S. que desde el 23 de enero de 2018 y con un plazo estimado para la ejecución del contrato de concesión cuyo objeto es la “Prestación de los servicios relacionados con el traslado de vehículos al lugar que la Secretaría Distrital de Movilidad establezca y disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del distrito capital, y que a corte de 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo a cobrar por un valor de \$109.091.677, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital, en la primera semana de enero de 2024.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión terminó el 3 abril del 2018.

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

DEUDOR	SALDO
JAIME HERNANDO LAFAURIE	2.766.988.730
DETERIORO	- 1.611.494.236
SALDO DE LA OBLIGACION	1.155.494.494

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por las siguientes subcuentas:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.220.872.036	100,0%
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	181.000.200	0,3%
INDEMNIZACIONES	1.729.798.962	2,7%
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	161.810.295	0,3%
RESPONSABILIDADES FISCALES	13.414.728.397	20,9%
INTERESES POR PROCESOS RESPONSABILIDADES FISCALES	19.980.758.147	31,1%
OTROS INTERESES POR COBRAR	258.648.651	0,4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR- ACUERDOS DE RECIPROCIDAD ENTIDADES BANCARIAS	28.494.127.385	44,4%

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

					dic-23							
Total			Saldo final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años	
CUENTAS	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	73.488	661.832.550.354	51.402	34.221.580.119	14.785	14.595.283.704	6.657	314.399.329.706	644	298.616.356.825		
1384 - Otras cuentas por cobrar	73.488	661.832.550.354	51.402	34.221.580.119	14.785	14.595.283.704	6.657	314.399.329.706	644	298.616.356.825		

Fuente: Cuentas por cobrar en mora sin deterioro

Deterioro de cuentas por Cobrar

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los siguientes atributos:

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.

Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.
- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro.

Cuentas por cobrar cuyo cobro coactivo es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Cobro

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

1. Determinación de las variables para el cálculo del deterioro de valor.
2. Tasas promedio de incumplimiento esperadas de la cartera
3. Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Dirección de gestión de cobro
4. Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario
5. Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario

1. Determinación de las variables para el cálculo del deterioro de valor.

En esta fase, se plantean los criterios que corresponden a los juicios a partir de los cuales se el deterioro, así como los interrogantes asociados a cada uno de ellos, que permiten definir el estado de la cartera y su respectiva valoración. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que el Ente espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

Se tendrán en cuenta las pérdidas crediticias esperadas, las cuales corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. Para esto, se tiene en cuenta el promedio histórico de pagos de los últimos diez años, el cual se actualiza al inicio de cada vigencia.

Los siguientes son los criterios de riesgo contemplados, dependiendo del estado del título ejecutivo o del proceso:

Estado	Criterio	Ponderación
Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la SCNT		
Proceso Activo	Antigüedad de la deuda	40%
Búsqueda de bienes	Búsqueda de bienes	45%
Acuerdos de pago	Acuerdos de pago	15%
TOTAL		100%
Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario		
Proceso Activo	Antigüedad de la deuda	40%
	Búsqueda de bienes	45%
	Acuerdos de pago	15%
TOTAL		100%
Proceso Suspendido	Antigüedad de la deuda	40%
	Suspensión	20%
TOTAL		60%
Titulo ejecutivo registrado, revisado o repartido	Antigüedad de la deuda	40%
TOTAL		40%

Título ejecutivo o proceso devuelto	Antigüedad de la deuda	40%
	Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60%
TOTAL		100%

Fuente: Guía para la estimación del Deterioro de las Cuentas por cobrar Carta Circular 122 de 2023

Para los estados título ejecutivo registrado, revisado o repartido, los criterios de ponderación no suman el 100% toda vez que los demás criterios evaluados para estos Estados no son evaluables en esos momentos del proceso.

Cabe resaltar, que en ninguna circunstancia tras aplicar la ponderación de los criterios deberán existir cuentas por cobrar deterioradas en su totalidad, pues en ese sentido, no cumplirían con la definición de activo descrita en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En línea con lo anterior, las deudas que de acuerdo con la información disponible no cuenten con expectativas razonables de recaudo, en ningún caso deberán estar deterioradas en su totalidad reconocidas como activo en la información financiera de los Entes y Entidades. En este caso, los Entes deberán evaluar la depuración a la que haya lugar en los términos del Decreto Distrital 289 de 2021, y las Entidades conforme a su reglamento propio.

2. Tasas promedio de incumplimiento esperadas de la cartera

De acuerdo con la última modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, aplicable a la fecha de emisión de esta guía, el deterioro individual y el deterioro colectivo de las cuentas por cobrar, se encuentran definidos así:

2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas

crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los

porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Teniendo en cuenta las etapas en las que se puede encontrar la cartera, se puede realizar un análisis combinado para el cálculo del deterioro de valor, es decir, realizar el cálculo del deterioro de manera colectiva para una categoría de cuentas por cobrar, y para otra categoría aplicar un deterioro individual en donde uno de los factores que ponderan el resultado obtenido sea la antigüedad de la cartera.

A continuación, se desarrolla de forma ilustrativa la determinación de las Tasas de incumplimiento estimadas por edad, aplicables en el cálculo de deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro persuasivo o en la etapa de cobro coactivo.

Teniendo en cuenta que la edad de la cartera se clasifica en periodos mayores a un año, se extrae información sobre el total de la cartera generada producto de las cuentas por cobrar no tributarias en cabeza de la Dirección de Gestión de Cobro, durante los últimos once años (desde el 2013 hasta el 2023), y se identifica:

- a) Su recaudo conforme a la edad de la cartera, y
- b) El total de la cartera dada de baja, que, para el efecto, se utiliza la información de las cuentas por cobrar con recomendación de depuración desde la Subdirección de Cobro no Tributario, como una aproximación al valor, por la dinámica de Bogotá como E.C.P., y el proceso de cobro de cartera para los Entes que la integran.

3. Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Dirección de gestión de Cobro

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro persuasivo y que no ha sido remitida a la Subdirección de Cobro Coactivo, el Ente evalúa los siguientes criterios dependiendo del estado del título ejecutivo o proceso:

CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACION
(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
(a) Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
(b) Búsqueda debienes	45%	¿La investigación de bienes previa a la apertura del proceso coactivo, arroja resultado negativo?	30%	13,5%
		¿En la última investigación de bienes, o registro de las medidas cautelares, arroja resultado negativo?	70%	31,5%
(c) Acuerdos depago	15%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	70%	11%
		¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100%	15%
(d) Procesos suspendidos	20%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100%	20%
TOTAL (TASA DE DETERIORO INDIVIDUAL)				%%, %

Fuente: Guía para la estimación del Deterioro de las Cuentas por cobrar Carta Circular 122 de 2023

El Ente podrá aplicar únicamente el criterio (a) Antigüedad de la deuda, de forma colectiva a las cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Subdirección de Cobro no Tributario y se encuentren en etapa de cobro persuasivo, con una duración máxima de cuatro (4) meses¹

4. Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario

Este numeral aplica para las cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT y sobre las cuales se está adelantando un conjunto de actuaciones de orden procesal encaminadas a hacer efectivo el pago de las obligaciones dinerarias mediante la ejecución forzada del crédito.

La Subdirección de Cobro no Tributario, atendiendo las particularidades de los títulos ejecutivos o procesos cuyo cobro es de su competencia y sin perjuicio de lo previsto en el Decreto Distrital 289 de 2021⁴, clasifica la cartera en cobrable y de difícil cobro⁵, de acuerdo con la antigüedad de la obligación, los resultados de las búsquedas de bienes, el origen y naturaleza de la cuenta por cobrar, entre otros.

Es preciso atender los estados de los títulos ejecutivos⁶ y de los procesos de cobro coactivo, contemplados en el aplicativo para la gestión de la Subdirección de Cobro no Tributario y relacionados a continuación:

TÍTULOS EJECUTIVOS	
	Registrado
	Revisado
	Devuelto
	Repartido
	Proceso
	Anulado
PROCESOS DE COBRO COACTIVO	
Idad	Activo
	Depuración
	Finalizado
	Suspendido
	Devuelto
	Cambio de competencia

¹ Decreto Distrital 289 de 2021 – “**ARTÍCULO 11º. Duración y condiciones para el cobro persuasivo de obligaciones no tributarias:** Para las obligaciones no tributarias, la etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación.

Si al vencimiento de los 4 meses no se logra el pago de la obligación mediante el cobro persuasivo, la Entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario, con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá superar tres (3) años contados a partir de la fecha de ejecutoriedad del título

4.1. Evaluación de criterios individuales

En la evaluación de los criterios individuales se evalúa cada uno de los títulos ejecutivos y procesos en donde se valoran los siguientes criterios por medio de una serie de interrogantes asociados, de los cuales se permite inferir sobre el recaudo esperado o estimado de la cuenta por cobrar:

ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO (TE) O PROCESO (P)	CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACIÓN
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
T.E. REGISTRADO, REVISADO O REPARTIDO / P. ACTIVO / P. SUSPENDIDO	(a) Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
			¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
			¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
			¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
			¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
			¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
P. ACTIVO	(b) Búsqueda de bienes	45%	¿La investigación de bienes previa a la apertura del proceso coactivo, arroja resultado negativo?	30%	13,5%
			¿En la última investigación de bienes, o registro de las medidas cautelares, arroja resultado negativo?	70%	31,5%
	(c) Acuerdos de pago	15%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	70%	11%
			¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100%	15%
P. SUSPENDIDO	(d) Procesos suspendidos	20%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100%	20%
TOTAL (TASA DE DETERIORO INDIVIDUAL)					

Adicionalmente, también se evalúa como criterio la suspensión de un proceso⁷, el cual corresponde a otro juicio que evidencia deterioro del derecho.

En el evento en que se determine que una cuenta por cobrar no es recuperable y que la Subdirección haya indicado que se encuentra en un estado para depuración, el Ente deberá evaluar la baja en cuentas de la misma, pues no cumpliría con la definición de activo del Marco

Normativo para Entidades de Gobierno. Si el derecho no es dado de baja, se deberá adelantar el deterioro de este sin que ascienda al 100% del valor del derecho. Este estado se fija por alguna de las siguientes situaciones:

- No ha sido posible localizar al deudor.
- Han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad.
- El deudor persona natural ha fallecido sin dejar bienes.
- El deudor persona jurídica se encuentra sujeta a un proceso especial: liquidación obligatoria, restructuración empresarial o toma de posesión y fueron atendidas por existir créditos privilegiados (laborales, de familia, o sencillamente no alcanzaron los recursos) o fueron rehusadas de la masa de la liquidación o del acuerdo.

Para efectos del reconocimiento de la baja de estas cuentas por cobrar, se debe contar con los soportes documentales idóneos, que lo respalden y que permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que llevan a esta disposición y las acciones realizadas.

4.2. Valor presente de los flujos esperados FEFRE

El valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados corresponde a:

$$VP_{FEFRE} = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE – Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados: Es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar. La cual a su vez se calcula así:

$$FEFRE = (1 - \text{Tasa de deterioro individual}) * \text{Saldo del derecho CXC}$$

P - Plazo de Recuperación: Es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.

Es necesario tener en cuenta las disposiciones legales en torno a la prescripción de la acción de cobro, según sea el caso. Es así que, para las acreencias no tributarias⁸, se deben atender las disposiciones señaladas en los artículos 817 al 819 del Estatuto Tributario, que contempla los términos para su prescripción en cinco años⁹, y respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, el derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas prescribe a los tres años a partir de la fecha en que le empleador hizo el pago al trabajador, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1438 de 2011¹⁰, entre otros.

t. TES – Tasa de interés: Corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares¹¹.

4.3. Cálculo del Deterioro:

Una vez calculado el valor presente de los flujos esperados se procede a calcular el deterioro del derecho. El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - VP_{FEFRE}$$

Para este numeral, los Entes dispondrán del reporte de deterioro con los parámetros anteriormente mencionados, el cual es generado con la información de la SCNT y remitido por la Dirección Distrital de Contabilidad. En este sentido, toda diferencia presentada entre la estimación generada en el reporte remitido para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar que se refiere este numeral, y el valor determinado manualmente por el Ente, será objeto de revelación en notas a los estados financieros.

5. Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario

Los títulos ejecutivos o procesos remitidos para cobro a la Subdirección de Cobro no Tributario que se encuentran en estado *devuelto*, serán objeto de estimación del deterioro por el Ente en el que se haya originado. Los criterios mínimos que permitirán la evaluación del deterioro para este tipo de procesos, son la antigüedad de la deuda con una ponderación del 40% y el incumplimiento de los requisitos de procedibilidad con una ponderación del 60% como se indica a continuación.

ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO (TE) O PROCESO (P)	CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACION
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
	Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
			¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
			¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
			¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
			¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
			¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%

DEVUELTA	Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60%	¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la SCNT al no cumplir con los requisitos de procedibilidad?	70%	70%
			¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la SCNT al no cumplir con los requisitos de procedibilidad y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración y cobro de cartera?	100%	60%
TOTAL (TASA DE DETERIORO INDIVIDUAL)					

Fuente: Guía para la estimación del Deterioro de las Cuentas por cobrar Carta Circular 122 de 2023

Los datos del criterio de antigüedad de la deuda, en la columna (V) corresponden a las tasas de incumplimiento estimadas por edad, calculadas en el numeral 2.7 Proyección de flujos y tasas de incumplimiento, y por lo tanto son sujetas a cambio con la actualización anual de la información.

Adicionalmente, se deberá calcular el deterioro como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados como se indica en el numeral 4.2. y 4.3. de la presente guía.

6. Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar

En virtud de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015¹³ y sus modificaciones, así como lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016¹⁴ la Secretaría, ha realizado una serie de actuaciones tendientes a reflejar la realidad económica provista en los Estados Financieros, a través de gestiones administrativas en la depuración contable permanente y sostenible de cifras y demás datos que estos contienen, de tal forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y, en todo caso, acompañado de la implementación de controles necesarios para mejorar la calidad de la información financiera.

Por su parte, La Resolución DDC 003 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital y en el Artículo 4 Depuración Ordinaria y Extraordinaria de saldos contables define que:

(...) “Definir la depuración extraordinaria como aquella que se aplica cuando una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de los saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de estos. Al respecto el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o a quien haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria correspondiente mediante acto administrativo. Esto sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar”.

En tal sentido, durante las vigencias 2016 a 2023, la Secretaría ha realizado procesos de revisión de los saldos de la cuenta “1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, los cuales han requerido del análisis exhaustivo y detallado por parte de cada una de las áreas de apoyo aunando esfuerzos para llevar a cabo los procesos de depuración.

De igual forma, menciona que es importante resaltar que durante la vigencia 2023, se realizaron constantemente mesas de trabajo. Adicionalmente y de acuerdo con el análisis jurídico y financiero realizado para 10 empresas con 19 expedientes, se estableció que estas cumplen con los parámetros necesarios para su depuración, toda vez que la Dirección de Gestión de Cobro perdió la facultad para exigir coactivamente el pago de las obligaciones, las cuales se están presentando ante el comité para aprobación de la depuración por valor de \$510.975.016

Depuración		
Año	No. Expedientes	Valor obligación
2001	1	\$8.856.000
2003	7	\$331.911.181
2004	6	\$136.655.407
2005	2	\$18.903.828
2006	2	\$13.617.500
2007	1	\$1.301.100
Total general	19	\$510.975.016

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

8. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Composición

CUENTAS	dic-23	sep-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	26.341.824.426,00	19.051.559.346,00	7.290.265.080,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.907.468.746,00	1.504.384.702,00	1.403.084.044,00

CUENTAS	dic-23	sep-23	Variación
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.162.726.347,00	3.545.152.726,00	2.382.426.379,00
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	1.480.340.930,00	1.480.340.930,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.806.620.088,00	1.803.057.912,00	3.562.176,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	78.008.422,00	78.008.422,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.056.066.447,00	3.023.982.106,00	32.084.341,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	29.458.230.197,00	23.930.858.687,00	5.527.371.510,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9.744.502.516,00	9.202.623.642,00	541.878.874,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	47.462.465,00	47.462.464,00	1,00
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	368.572.495,00	409.764.249,00	-41.191.754,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	23.295.129.787,00	25.792.028.185,00	2.496.898.398,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-473.044.440,00	-182.048.309,00	-290.996.131,00

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	23.295.129.787,00	25.792.028.185,00	2.496.898.398,00
168503 - Redes líneas y cables	-905.269.601,00	-840.760.328,00	-64.509.273,00
168504 - Maquinaria y equipo	-825.513.807,00	-786.913.444,00	-38.600.363,00
168505 - Equipo médico y científico	-24.529.432,00	-30.106.006,00	5.576.574,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.204.924.341,00	-2.842.375.631,00	637.451.290,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	16.254.288.285,00	16.424.376.366,00	170.088.081,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.562.205.104,00	-1.793.975.398,00	231.770.294,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-47.462.465,00	-47.406.305,00	-56.160,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-451.296.008,00	-1.281.506.378,00	830.210.370,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-780.858.387,00	-1.445.658.012,00	664.799.625,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-238.782.357,00	-298.950.317,00	60.167.960,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-473.044.440,00	-182.048.309,00	-290.996.131,00
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-25.557.653,00	-25.557.653,00	0,00
169511 - Equipos de comunicación y computación	-366.377.741,00	-83.199.060,00	-283.178.681,00
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	-81.109.046,00	-73.291.596,00	-7.817.450,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.946.679.199	26.327.944.281	8.433.548.619	60.989.914	2.915.190.632	47.462.464	1.480.340.930	111.894.125	42.324.050.164
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1650 - Redes, líneas y cables	163590 - Otros bienes muebles en bodega	Total
(+) ENTRADAS (DB):	349.136.613	16.908.769.512	2.089.139.973	73.239.228	507.661.093	1	0	49.425.500	19.977.371.920
Adquisiciones en compras	349.136.613	16.908.769.512	1.081.732.271	73.239.228	507.661.093	1		49.425.500	18.969.964.218
Otras entradas de bienes muebles	0	0	1.007.407.702	0	0	0	0	0	1.007.407.702
Otras Entradas			1.007.407.702						1.007.407.702
(-) SALIDAS (CR):	-1.076.536.942	-10.104.599.358	-627.647.514	-54.300.000	-328.339.617	0	0	0	-12.191.423.431
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-760.071.412	-2.003.773.503	-627.647.514		-90.441.654				-3.481.934.083
Otras salidas de bienes muebles	-316.465.530	-8.100.825.855	0	-54.300.000	-237.897.963	0	0	0	-8.709.489.348
Otras Salidas	-316.465.530	-8.100.825.855		-54.300.000	-237.897.963				-8.709.489.348
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.219.278.870	33.132.114.435	9.895.041.078	79.929.142	3.094.512.108	47.462.465	1.480.340.930	161.319.625	50.109.998.653
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.219.278.870	33.132.114.435	9.895.041.078	79.929.142	3.094.512.108	47.462.465	1.480.340.930	161.319.625	50.109.998.653
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	168503 - Redes líneas y cables	R-163590 Sólo referencia	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-2.219.278.870	-17.444.568.117	-1.862.766.317	-31.148.440	-2.767.137.256	-47.462.464	-883.073.532	-39.694.790	-25.295.129.786
Saldo inicial de la Depreciación	-2.180.750.984	-15.667.123.173	-1.435.947.455	-22.980.494	-2.590.911.360	-16.519.605	-727.459.265	0	-22.641.692.336
SI Depreciación Directa	-2.180.750.984	-15.667.123.173	-1.435.947.455	-22.980.494	-2.590.911.360	-16.519.605	-727.459.265	0	-22.641.692.336
No Aplica Concepto	-2.180.750.984	-15.667.123.173	-1.435.947.455	-22.980.494	-2.590.911.360	-16.519.605	-727.459.265		-22.641.692.336
SI Depreciación Ind. (Subclas:168513, 168514,168515,1 68516)									0
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	536003 - Redes líneas y cables	R-163590 Sólo referencia	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-183.110.128	-1.777.444.944	-426.818.862	-8.167.946	-176.225.896	-32.150.769	-155.614.267	-39.694.790	-2.799.227.602
Gasto Depreciación Directa	-183.110.128	-1.777.444.944	-426.818.862	-8.167.946	-176.225.896	-32.150.769	-155.614.267	-39.694.790	-2.799.227.602
Concepto_NA	183.110.128	1.777.444.944	426.818.862	8.167.946	176.225.896	32.150.769	155.614.267	871.000	2.760.403.812
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013, 536014,536015,5 36016)									0
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	144.582.242				0	1.207.910			145.790.152
	169508 - Maquinaria y equipo	169511 - Equipos de comunicación y computación	169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	169509 - Equipo médico y científico	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	169513 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	169507 - Redes líneas y cables	R-163590 Sólo Referencia	Total

- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	-366.377.741	-81.109.046	0	-25.557.653	0	0	0	-473.044.440
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	-83.199.060	-73.291.596	0	-25.557.653	0	0	0	-182.048.309
SI Deterioro Directo	0	-83.199.060	-73.291.596	0	-25.557.653	0	0	0	-182.048.309
No Aplica Concepto		-83.199.060	-73.291.596		-25.557.653			871.000	-181.177.309
SI Det. Ind.(Subctas:1695 04,169520,16952 2 hasta 169525)									0
	535108 - Maquinaria y equipo	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	535107 - Redes líneas y cables	R-163590 Sólo Referencia	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	-283.178.681	-7.817.450	0	0	0	0	0	-290.996.131
Gasto Deterioro Directo	0	-283.178.681	-7.817.450	0	0	0	0	0	-290.996.131
No Aplica Concepto		283.178.681	7.817.450					871.000	291.867.131
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	15.321.168.577	7.951.165.715	48.780.702	301.817.199	1	597.267.398	121.624.835	24.341.824.427
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	1	1	0	0	1	1	1	0	50,48%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0,94%
CLASIFICACION ES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	2.219.278.870	33.132.114.435	9.895.041.078	79.929.142	3.094.512.108	47.462.465	1.480.340.930	161.319.625	50.109.998.653
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES		Total
+En servicio	1.806.620.088	29.458.230.197	9.744.502.516	78.008.422	3.056.066.447	47.462.465	1.480.340.930		45.671.231.065
+En servicio	1.805.753.764	29.458.230.197	5.883.477.185	78.008.422	2.928.682.539	47.462.465	0		40.201.614.572
CONCEPTOS / CUENTAS	168305 - Maquinaria y Equipo	168308 - Equipos de comunicación y computación	168309 - Equipos de transporte tracción y elevación	168306 - Equipo médico y científico	168307 - Muebles enseres y equipo de oficina		168304 - Redes líneas y cables	168390 - Otras propiedades planta y equipo en concesión	Total
+En concesión		358.259.841						10.312.654	368.572.495
CONCEPTOS / CUENTAS	163707 - Maquinaria y equipo	163710 - Equipos de comunicación y computación	163711 - Equipos de transporte tracción y elevación	163708 - Equipo médico y científico	163709 - Muebles enseres y equipo de oficina	163712 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	163706 - Redes líneas y cables		Total
+No explotados	370.461.972	740.076.743	22.876.741	1.920.720	27.390.171				1.162.726.347
CONCEPTOS / CUENTAS	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles enseres y equipo de oficina	163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	163507 - Redes líneas y cables	163590 - Otros bienes muebles en bodega	Total
+En bodega	42.196.810	2.575.547.654	127.661.821		11.055.490			871.000	2.757.332.775
+En Bodega	42.196.810	2.575.547.654	127.661.821	0	11.055.490	0	0	151.006.971	2.907.468.746
CONCEPTOS / CUENTAS								163512 - Componentes de propiedades planta y equipo	Total
+En bodega								150.135.971	0
	165524 - Maquinaria y equipo pendiente de legalizar	167006 - Equipos de comunicación y computación pendientes de legaliza	167507 - Equipos de transporte tracción y elevación pendientes de le	166010 - Equipo médico y científico pendiente de legalizar	166504 - Muebles enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	168005 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería pendientes	165011 - Redes líneas y cables pendientes de legalizar		Total
+Pendientes de legalizar			3.861.025.331		127.383.908		1.480.340.930		5.468.750.169
	1655_SI - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670_SI - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675_SI - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660_SI - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665_SI - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1680_SI - EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1650_SI - REDES, LÍNEAS Y CABLES	163590_SI - OTROS BIENES MUEBLES	

Saldo Final CGN	2.219.278.870	33.132.114.435	9.895.041.078	79.929.142	3.094.512.108	47.462.465	1.480.340.930	161.319.625
-----------------	---------------	----------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------	-------------

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

Parte de los procesos de depuración implicaban la revisión del método para el reconocimiento, cálculo y registro de los hechos económicos; por tal razón la SDM convocó a la Policía Nacional con el ánimo de definir los roles, funciones y responsabilidades del reconocimiento, registro y análisis de los bienes que se encuentran en comodato con la Policía Nacional.

A partir del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación – CGN No.23571, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó los lineamientos para el reconocimiento y registro de los bienes en comodato.

Detalle de los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad y son de titularidad de terceros:

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, como se describen en las disposiciones del presente documento:

dic-23		
210111001113 - S. MOVILIDAD		
Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura		
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	5,00
1610 - Semovientes y plantas		
1650 - Redes, líneas y cables	5,00	10,00
Otros bienes muebles	1,00	5,00
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones		
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.5. Revelaciones adicionales:

En materia de la cuenta y subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo se logró depurar en gran parte las partidas que conforman el estado de situación financiera, adicionalmente, desde el punto de vista de la gestión de almacén se logró la enajenación de bienes inservibles y en mal estado alcanzando una disposición final con la venta en subastas de bienes.

Durante la vigencia 2023, se continuó trabajando con el aplicativo SAE-SAI con el objetivo de optimizar el sistema de administración de bienes públicos de tal manera, que permita el control de los bienes de uso público y los bienes de propiedad planta y equipo por parte del almacén y este responda a las necesidades de revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se incluye el desgregado de los Bienes de Uso Público presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Composición

CUENTAS	dic-23	sep-23	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	150.303.726.472,00	155.364.231.955,00	-5.060.505.483,00
1703 - MATERIALES	12.644.528.173,00	14.773.195.919,00	-2.128.667.746,00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	221.215.088.550,00	218.863.499.971,00	2.351.588.579,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-83.555.890.251,00	-78.272.463.935,00	-5.283.426.316,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-83.555.890.251,00	-78.272.463.935,00	-5.283.426.316,00
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-83.555.890.251,00	-78.272.463.935,00	-5.283.426.316,00

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Publico

11.1. Bienes de uso público (BUP)

En esta cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad registra los movimientos de la red de señalización y semaforización que son entregados para el uso de la comunidad, incluyendo los transferidos del Fondatt en liquidación.

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación.

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.422.446.152	211.046.739.847	219.469.185.999
	dic-23		
	Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS	170301	1710R	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	7.553.738.825	10.430.428.254	17.984.167.079
Adquisiciones en compras	7.553.738.825	9.773.553.480	17.327.292.305

Otras entradas BUP	0	656.874.774	656.874.774
Otras Entradas		656.874.774	656.874.774
(-) SALIDAS (CR):	-3.331.656.804	-262.079.551	-3.593.736.355
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-628.519.157	-262.079.551	-890.598.708
Otras salidas BUP	-2.703.137.647	0	-2.703.137.647
Otras Salidas	-2.703.137.647		-2.703.137.647
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12.644.528.173	221.215.088.550	233.859.616.723
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	12.644.528.173	221.215.088.550	233.859.616.723
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-83.555.890.251	-83.555.890.251
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-63.582.434.138	-63.582.434.138
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	-20.106.748.258	-20.106.748.258
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		133.292.145	133.292.145
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	12.644.528.173	137.659.198.299	150.303.726.472
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0	0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
	Saldo Final	dic-23	
	MATERIALES	1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	
Saldo Final CGN Costo de Bienes	12.644.528.173	221.215.088.550	
Diferencia con CGN	0	0	
	Saldo Final	dic-23	
		1785	
Saldo Final CGN Cuentas		-83.555.890.251	
Saldo Final CGN Depreciación Bienes		-83.555.890.251	
Diferencia con CGN		0	

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público 11.1

Una vez revisada la información por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son

revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

En cuanto al deterioro de Bienes de Uso Público, la Secretaría de Movilidad Distrital cuenta con contratos de mantenimiento para los componentes del sistema semafórico que realizan preventivos y correctivos. En los casos que se presentan daños físicos a los elementos, se realiza reposición de partes que devuelven a los elementos su capacidad de funcionamiento, prestando así un óptimo servicio.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye el desgregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

CUENTAS	dic-23	sep-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	10.580.021.552,00	8.567.189.304,00	2.012.832.248,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	29.969.059.838,00	29.913.701.038,00	55.358.800,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-19.389.038.286,00	-21.346.511.734,00	1.957.473.448,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Licencias

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual que tiene que ver con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite etc.;

Software

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad donde lo más representativo es el Software Updane License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como

una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	10.381.141.745	15.985.911.093	2.957.979.433	29.325.032.271
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	197008	197010	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	999.257.941	176.976.800	0	1.176.234.741
Adquisiciones en compras	451.547.880	176.976.800		628.524.680
Otras entradas de intangibles	547.710.061	0	0	547.710.061
Otras Entradas	547.710.061			547.710.061
(-) SALIDAS (CR):	-532.207.174	0	0	-532.207.174
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-532.207.174			-532.207.174
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.848.192.512	16.162.887.893	2.957.979.433	29.969.059.838
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	10.848.192.512	16.162.887.893	2.957.979.433	29.969.059.838
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-8.133.650.301	-11.255.387.985	0	-19.389.038.286
Saldo inicial de la amortización acumulada	-7.532.046.805	-10.296.816.163	0	-17.828.862.968
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-3.165.354.804	-1.164.958.443	0	-4.330.313.247
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	475.438.432	206.386.621		681.825.053
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	2.088.312.876			2.088.312.876
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.714.542.211	4.907.499.908	2.957.979.433	10.580.021.552
	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	10.848.192.512	16.162.887.893	2.957.979.433	
	LICENCIAS	SOFTWARE		
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	-8.133.650.301	-11.255.387.985		

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría, como se menciona en las disposiciones del presente documento.

	diciembre de 2023			
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	10.381.141.745,00	15.985.911.093,00	2.957.979.433,00	29.325.032.271,00
+Vida útil definida	5.852.118.513,39	8.643.270.495,23	2.957.979.433,00	17.453.368.441,62
+Vida útil indefinida	4.529.023.231,61	7.342.640.597,77		11.871.663.829,38
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

+Ingresos (utilidad)				0,00
-Gastos (pérdida)				0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia				0,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Activos con Vida Útil

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 – Licencias	5,00	10,00
197008 – Software	5,00	10,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo	5,00	10,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Activos Intangibles con Vida útil Indefinida

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA VIDA ÚTIL ES INDEFINIDA
LICENCIAS	software vissim - 5.10 licencia 322074	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	lic.ptv vissim	
	licencia de software ptv vissim(primer licencia)	
	licencia de software ptv vissim (segunda licencia)	
	licencia de software ptv vissim (tercera licencia)	
	licencia especializada de software ptv vissim (cuarta licencia)	

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA VIDA ÚTIL ES INDEFINIDA
	software usb codemeter 900109601 vissim linea base y premium	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -736-pcz-752-lxv)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -186-kpm-904-kve)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -137-pwq-165-jtm)	
	actualizaci-n licencia emme	
	licencia emme de 12	
	licencia sotware emme	
	licencia de software emme	
	licencia de software emme tamaño 12	
	ptv-vissim 900207410	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de
	ptv-vissim 900207411	
	ptv-vissim 900207412	
	ptv-vissim 900207413	
	ptv-vissim 900207414	
	ptv-vissim 900207415	

SOFTWARE	ptv-vissim 900207417	intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	ptv-vissim 900207418	
	ptv-vissim 900207419	
	ptv-vissim 900207421-a	
	ptv-vissim 900207421-b	
	software usb transmodeler tms - 910 - uiv - 549 lpp	
	software sti, emme	

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se incluye el desgregado de otros derechos y garantías presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Composición

CUENTAS	dic-23		sep-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	12.415.207.888	12.415.207.888	18.724.233.497	18.724.233.497	-6.309.025.609
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	220.811.632	220.811.632	221.119.650	221.119.650	-308.018
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					0
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23.522.635.440	23.522.635.440	56.149.910.834	56.149.910.834	-32.627.275.394
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	44.326.482.597	44.326.482.597	41.293.345.671	41.293.345.671	3.033.136.926
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO					0
1985 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS					0
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS					0
1989 - RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS C					0
1990 - DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORAD					0
Total	80.485.137.557	80.485.137.557	116.388.609.652	116.388.609.652	-35.903.472.095

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

Generalidades

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Seguros

Corresponde al valor de las pólizas de seguros con las compañías:

SEGUROS	VALOR
UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, HDI SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	48.838
LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	81.213
SBS SEGUROS COLOMBIA SA	12.094.202
UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	60.942.696
UNION TEMPORAL LA PREVISORA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS, MAPFRE SEGUROS, HDI SEGUROS, SBS SEGURO	990.743.794
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	1.406.916.348
TOTAL	2.470.827.091

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2023

Bienes y Servicios

Corresponde a los valores pendientes de amortizar conformado por:

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	VALOR
PY P SYSTEMS	359.612
AXENTRIA CONSULTING GROUP SAS	9.984.729
STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL C OLOMBIA	63.752.268
SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERIA Y PLANIFI CACION SAS	82.358.379
ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS	212.697.436
PROFESSIONAL SERVICES SAS	264.775.400
KG V SERVICIOS S.A.S	302.107.464
WEXLER S.A.S	362.700.000
XERTICA COLOMBIA SAS	847.155.507
UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	927.324.207
ESRI COLOMBIA S.A.S	1.323.089.621
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	2.000.000.000
UNION TEMPORAL MODULOS LEDS	3.174.698.396
TOTAL	9.571.003.019

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre de 2023

Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al pago anticipado de los recursos administrados por el Fondo Rotatorio de la Policía Metropolitana De Bogotá.

OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	373.377.778
TOTAL	373.377.778

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre de 2023

Anticipos sobre Convenios y Acuerdos

Corresponde al pago de la revisión técnica en identificación de automotores que lleva a cabo la Policía Nacional DIJIN por valor de \$ 220.811.632

Recursos Entregados en Administración

Este rubro está compuesto por recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios, conformados por las siguientes partidas a corte de 31 de diciembre de 2023:

RECURSOS EN ADMINISTRACION	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	12.600.000
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL SHD	2.223.499.681
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	13.660.824
SECRETARIA DE HACIENDA - RECURSOS VEHICULOS LEY 1730 BANCO SUDAMERIS	865.259.603
SECRETARÍA DE HACIENDA-PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE TRANSMILENIO S.A.	3.434.707
TOTAL	3.118.454.815

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2023

FONDO CUENTA DE REORGANIZACION DEL TRANSPORTE	VALOR
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.	10.164.077.666

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2023

ENTIDADES ACCIONITAS DE EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIOS.A.	VALOR
RECURSOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE LITIGIOS - UTILIDADES 2022	10.036.758.093

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2023

Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión

Corresponde a la Fiduciaria Bancolombia en la cual se administran los recursos recaudados por la Zona Parqueo Pago por valor de \$ 147.518.037.

Depósitos Entregados en Garantía - Depósitos judiciales

Corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro para un total de \$44.326.482.597, a los deudores morosos y los rendimientos financieros depositados en la cuenta del Banco Agrario No. código de juzgado 110019196071 por valor de \$ 30.175.190.424. Adicionalmente se tienen los depósitos judiciales de la liquidación de Tranzit SAS por valor de \$ 14.151.292.173.

DEPOSITOS JUDICIALES	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.175.190.424
TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S	14.151.292.173
TOTAL	44.326.482.597

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2023

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE LA VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS - SUBCUENTAS OTROS	373.377.778	-	373.377.778	1.147.076.667	-	1.147.076.667	- 773.698.889
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	373.377.778	-	373.377.778	1.147.076.667	-	1.147.076.667	- 773.698.889
	Fondo Rotatorio de la Policía Metropolitana de Bogotá	373.377.778	-	373.377.778	1.147.076.667	-	1.147.076.667	- 773.698.889

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

16.1.1. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.1.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se incluye el desagregado de los arrendamientos operativos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
480817 - Arrendamiento Operativo	669.832,00	3.603.696,00	-2.933.864,00

Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	2.832.140.248,00	1.670.228.100,00	1.161.912.148,00

Fuente: Anexo 17 Arrendamientos

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

El arrendamiento operativo arrendador, corresponde al arrendamiento de espacio para la instalación de máquinas dispensadoras de alimentos firmado con C.I Quality Trade Ltda.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Los arrendamientos operativos arrendatario están conformados por los siguientes terceros:

Codensa S.A. y/o Enel Colombia: Corresponde el arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del arrendador en aproximadamente 8500 metros lineales, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica Del sistema de semaforización a cargo del arrendatario (SDM) y algunas redes de energía y/o telecomunicaciones que se vayan a utilizar en el proyecto del sistema inteligente de tráfico (SIT).

Jurídica Empresarial Asociados: Corresponde al arrendamiento por el uso del inmueble de la bodega ubicada en la av. calle 12 # 79 a 25. (Depósito de archivo para el acervo documental de la Secretaría Distrital de Movilidad)

Servicios Postales Nacionales S.A: Corresponde al Arrendamiento de equipos periféricos dentro del contrato de servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la Secretaria Distrital de Movilidad

Ingeniera de Comunicaciones y Servicios Técnicos INTEC: Corresponde al arrendamiento de dos áreas de terrero, en el cerro norte y el cerro los saucos, para tres repetidoras con sus respectivas antenas del sistema de comunicaciones de la Subdirección de Semaforización. De la Dirección de Gestión de Tránsito y control de tránsito y transporte, localizados en la ciudad de Bogotá

Colombiana De Ingeniería Combi S.A.S.: Corresponde al alquiler y mantenimiento de baterías de baños portátiles para los parqueaderos de vehículos remanentes administrados por la secretaria

Distrital de movilidad

Unión Temporal Movilidad Tecnológica 2022: Arrendamiento de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones dentro del contrato de Servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S.

Prestar los servicios de saneamiento básico para los parqueaderos de vehículos remanentes administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, alquiler de baños portátiles y manejo de residuos.

ARRENDAMIENTOS	VALOR
JURIDICA EMPRESARIAL ASOCIADOS S.A.S	978.010.652
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	618.672.985
INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INTEC E U	25.872.658
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	13.251.840
ENEL COLOMBIA SA ESP	86.810.881
UNION TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLOGICA 2022	1.088.816.898
MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S	20.704.334
TOTAL	2.832.140.248

Fuente: Balance de Comprobación a corte de 31 de diciembre de 2023

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Composición

CUENTAS	dic-23		sep-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	52.116.922.868	52.116.922.868	31.600.157.718	31.600.157.718	20.516.765.150
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.038.200.063	9.038.200.063	1.909.779.383	1.909.779.383	7.128.420.680
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	30.236.460.255	30.236.460.255	27.200.513.735	27.200.513.735	3.035.946.520
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	20.518.330	20.518.330	465.465.397	465.465.397	-444.947.067
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	959.740.452	959.740.452	36.079.599	36.079.599	923.660.853
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	143.940.853	143.940.853			143.940.853
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.718.062.915	11.718.062.915	1.988.319.604	1.988.319.604	9.729.743.311

Fuente: Anexo 21 Cuentas por pagar

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuentas	Vencimiento			Saldo a cortes de vigencia		
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.038.200.063			9.038.200.063	2401	11.585.148.344
2402 - Subvenciones por pagar				0	2402	
2403 - Transferencias por pagar				0	2403	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0	2406	
2407 - Recursos a favor de terceros	2.374.463.687		27.861.996.568	30.236.460.255	2407	28.154.144.715
2424 - Descuentos de nómina	20.518.330			20.518.330	2424	
2430 - Subsidios asignados				0	2430	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	959.740.452			959.740.452	2436	993.861.828
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar				0	2440	
2445 - Impuesto al valor agregado iva				0	2445	
2460 - Créditos judiciales	111.028.526	32.912.327		143.940.853	2460	
2466 - Saldo disp.patrim.autónomos otros recur entreg.admon				0	2466	
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensio riesgos laborales				0	2470	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0	2480	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0	2481	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0	2483	
2490 - Otras cuentas por pagar	1.536.699.042	2.077.950.257	8.103.413.616	11.718.062.915	2490	8.103.413.616
Total Cuentas por Pagar	14.040.650.100	2.110.862.584	35.965.410.184	52.116.922.868	Total Cuentas por Pagar	48.836.568.503

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

21.1.2. Subvenciones por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se incluye el desagregado de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, así como el plan de activos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023

	2023.12 - dic-23		2023.09 - sep-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18.439.028.041	18.439.028.041	19.238.384.246	19.238.384.246	-799.356.205
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.889.289.567	14.889.289.567	17.101.646.704	17.101.646.704	-2.212.357.137
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.549.738.474	3.549.738.474	2.136.737.542	2.136.737.542	1.413.000.932
2513 - BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	0	0	0	0
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0	0	0	0	0
2515 - OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS	794.799.733	794.799.733	307.658.712	307.658.712	487.141.021
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	794.799.733	794.799.733	307.658.712	307.658.712	487.141.021
1903 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINAC	0	0	0	0	0
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	17.644.228.308	17.644.228.308	18.930.725.534	18.930.725.534	-1.286.497.226
A corto plazo	14.889.289.567	14.889.289.567	17.101.646.704	17.101.646.704	-2.212.357.137
A largo plazo	2.754.938.741	2.754.938.741	1.829.078.830	1.829.078.830	925.859.911
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponden a beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, entre otros.

La Secretaría reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

CUENTAS	dic-23	dic-22	Diferencia
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.889.289.567,00	8.775.083.481,00	6.114.206.086,00

251101 - Nomina por pagar	3.795.864,00	0,00	3.795.864,00
251102 - Cesantías	5.385.327.953,00	3.470.183.553,00	1.915.144.400,00
251103 - Intereses sobre cesantías	617.228.330,00	389.402.053,00	227.826.277,00
251104 - Vacaciones	5.062.505.719,00	2.356.819.908,00	2.705.685.811,00
251105 - Prima de vacaciones	3.498.468.453,00	2.345.344.524,00	1.153.123.929,00
251107 - Prima de navidad	11.619.538,00	2.702.052,00	8.917.486,00
251109 - Bonificaciones	306.382.464,00	201.281.996,00	105.100.468,00
251110 - Otras primas	1.968.590,00	0,00	1.968.590,00
251125 - Incapacidades	1.992.656,00	9.349.395,00	-7.356.739,00

Fuente: Anexo 22 Beneficios a empleados a corto plazo

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	249.570.512,00	3.300.167.962	3.549.738.474	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	794.799.733	0	794.799.733	20%

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ

190204 - Encargos fiduciarios	794.799.733	0	794.799.733	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-545.229.221	3.300.167.962	4.344.538.207	

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Cesantías Retroactivas

El saldo reconocido en los estados financieros de la Secretaría, han sido conciliados con el FONCEP a 31 de diciembre de 2023, en virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 013 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Es preciso indicar que los cálculos actuariales correspondientes a la medición posterior de los beneficios a los empleados de largo plazo de que trata el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es de responsabilidad del FONCEP, quien registra el pasivo correspondiente.

Beneficio por permanencia en el Distrito

Para el cálculo del Beneficio por Permanencia en el Distrito se aplicó la metodología basa en la unidad de crédito proyectada suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad usando las siguientes variables:

1	valor estimado del incremento salarial por vigencia	IPC
		% adicional
2	Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	
3	Año de inicio del Beneficio a estimar	
4	Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	
5		

Fuente: Elaboración Propia

22.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

22.4 Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Composición

A continuación, se incluye el desgregado de las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

CUENTAS	dic-23		sep-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	15.493.665.689	15.493.665.689	15.995.217.029	15.995.217.029	-501.551.340
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	15.493.665.689	15.493.665.689	15.995.217.029	15.995.217.029	-501.551.340

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.1. Litigios y demandas

En la siguiente tabla, se muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

CUENTAS	dic-22	dic-23	dic-23			CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DEPAGO	
	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Total	Menor a un año	De 1 a 5 años
270101 - Civiles					0		
270102 - PENALES					0		
270103 - Administrativas	3.088.258.949	740.389.168	11.658.586.187		15.487.234.304	12.687.485.215	2.799.749.089
270104 - Obligaciones fiscales					0		
270105 - Laborales	2.728.501		3.702.884		6.431.385	3.558.490	2.872.895
270190 - Otros litigios y demandas	910.727			-910.727	0		
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	3.091.898.177	740.389.168	11.662.289.071	-910.727	15.493.665.689	12.691.043.705	2.802.621.984

Fuente: Anexo 23 Provisiones

De acuerdo a la metodología de valoración del contingente judicial generada por los abogados de la SDM en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C SIPROJ, las provisiones se ajustan afectando el resultado del periodo, siempre teniendo en cuenta si fue reconocido en el periodo o en vigencias anteriores.

La secretaría Distrital de Movilidad, realizó el reconocimiento contable de la actualización financiera de las provisiones reconocidas partiendo en todo caso, del reporte SIPROJ, con el valor presente del importe que se espera sea requerido para liquidar la obligación y un gasto o ingreso según corresponda, por la diferencia que se origine en dicha actualización.

Adicionalmente, es preciso revelar que la Secretaría Jurídica Distrital realiza las valoraciones correspondientes en virtud de la metodología emitida por la Dirección Distrital de contabilidad, en consecuencia, para el cierre del tercer y cuarto trimestre se ha presentado una diferencia en la conciliación SIPROJ que responde a las necesidades de modificar la actual metodología para incluir variables adicionales o información que permitan reflejar una estimación más fiable y acorde a la realidad económica del proceso.

En la siguiente tabla se observa una estimación de las fechas de pago y valor, de acuerdo al reporte SIPROJ

CUENTAS	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			dic-23
	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos
270101 - Civiles				
270102 - PENALES				
270103 - Administrativas	12.687.485.215	2.799.749.089		81
270104 - Obligaciones fiscales				
270105 - Laborales	3.558.490	2.872.895		2
270190 - Otros litigios y demandas				
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	12.691.043.705	2.802.621.984		83

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.2 Garantías

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaria Distrital de Movilidad.

23.3 Provisiones derivadas

Esta revelación no aplica en virtud de la información de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se incluye la desagregación de los depósitos recibidos en garantía presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

CUENTAS	dic-23		sep-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	10.864.394.861	10.864.394.861	14.462.652.323	14.462.652.323	-3.598.257.462
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	877.778.518	877.778.518	1.165.912.352	1.165.912.352	-288.133.834
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.673.218.147	1.673.218.147	4.849.306.217	4.849.306.217	-3.176.088.070
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	7.824.375.192	7.824.375.192	8.002.936.974	8.002.936.974	-178.561.782
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	489.023.004	489.023.004	444.496.780	444.496.780	44.526.224

Fuente: Anexo 24 Otros pasivos

Generalidades

Avances y Anticipos Recibidos – Remanentes

Este rubro está compuesto por remanentes de patios transporte público por legalizar por valor de \$ 877.778.518

ACREEDORES	VALOR
PATIOS TRANSPORTE PUBLICO	121.629.089
SECRETARIA DE HACIENDA - REMANENTES	51.771.065
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS DE VEHICULOS INDETERMINADOS	13.949.417
DETERMINADOS	138.195.201
SECRETARIA DE HACIENDA	550.501.036
JULIAN ANDRES AMORTEGUI DIAZ	781.200
HECTOR MANUAL OCHOA CARDENAS	886.600
MIGUEL ANGEL MONTAÑO ORTIZ	64.910
TOTAL	877.778.518

Fuente: Balance de comprobación a corte de 31 de diciembre 2023

Recursos Recibidos en Administración

Este rubro está compuesto por recursos recibidos en administración en virtud de la ejecución de convenios, conformado por la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$ 522.846.346 e Instituto de Desarrollo Urbano IDU por valor de \$ 1.150.371.801.

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	522.846.346
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	1.150.371.801
TOTAL	1.673.218.147

Fuente: Balance de comprobación a corte de 31 de diciembre 2023

Depósitos Recibidos en Garantía

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$ 7.824.375.192

ACREEDORES	VALOR
CONSORCIO ECOELEVADAS	53.763.168
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SE	174.025.089
CONSORCIO MYSV-OINCO	776.028.615
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL	862.445.275
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNI	855.292.641
CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	845.493.090
CONSORCIO TRÁNSITO VEHICULAR	75.469.116
CONSORCIO WILLIAMS-SKG	376.855.859
SEÑAL VIAL	939.985.995
TRANSPORTE, PLANEACION Y DIS	151.661.707
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	662.689.808
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO B	869.128.628
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO Z	760.665.001
UNIÓN TMPORAL G-VIAL SDM-091	420.871.200
TOTAL	7.824.375.192

Fuente: Balance de comprobación a corte de 31 de diciembre 2023

Otros Pasivos Diferidos – Transferencias Condicionadas

Las transferencias condicionadas a 31 de diciembre, corresponden al ingreso recibido de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis en el marco del proyecto Metrópolis por valor de \$ 489.023.004.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

	dic-23	sep-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	207.941.031.797,00	190.982.494.962,00	16.958.536.835,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	207.941.031.797,00	190.982.494.962,00	16.958.536.835,00

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

	dic-23		
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	Comentario Incertidumbres	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	207.941.031.797		
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
8124 - CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS			
8125 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN			
8128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES			
8129 - DERECHOS EN OPCIONES			
8130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS			
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	207.941.031.797		
819002 - Garantías			

819003 - Intereses de mora	196.003.179.300		La SDM revela en cuentas de orden los intereses de mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Gestión de Cobro
819004 - Derechos de reembolso relacionados con demandas arbitrajes			
819005 - Derechos contingentes a favor en acuerdos no clasificados			
819090 - Otros activos contingentes	11.937.852.497		...

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2. Pasivos contingentes

En estos rubros contingentes se registró el valor que excede entre el valor reportado por SIPROJ y el fallo de primera instancia conocido por las entidades actoras.

	dic-22	sep-23	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	397.972.920.620,00	399.420.867.093,00	-1.447.946.473,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	383.840.995.230,00	384.837.485.870,00	-996.490.640,00
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	14.131.925.390,00	14.583.381.223,00	-451.455.833,00

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

	dic-23	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	383.523.337.772	1.072
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	368.911.164.976	1.068
912001 - Civiles	29.713.235	1
912002 - Laborales	101.924.379	10

912004 - Administrativos	365.880.424.626	1.054
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	2.899.102.736	3
9125 - DEUDA GARANTIZADA		0
9126 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0
9128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES		0
9129 - OBLIGACIONES EN OPCIONES		0
9130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0
9148 - BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE RESERVAS		0
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	14.612.172.796	4
919090 - Otros pasivos contingentes	14.612.172.796	4

Fuente: Anexo 25.2.1. Activos y Pasivos Contingentes

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se incluye el desagregado de las cuentas de orden presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el cuadro anterior se evidencia el control administrativo entregado a terceros, correspondientes a comodatos celebrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales la entidad no tiene el control y han sido reconocidos por terceros en virtud del potencial de servicio que presentan para la entidad.

En la nota número 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra.

	dic-22	sep-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399,00	190.982.494.962,00	-49.901.505.563,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	143.321.703.131,00	143.209.309.668,00	112.393.463,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	41.851.646.836,00	45.234.816.455,00	-3.383.169.619,00
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	98.884.335.197,00	95.202.932.115,00	3.681.403.082,00

8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	2.571.591.000,00	2.757.431.000,00	-185.840.000,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.130.098,00	14.130.098,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-284.402.692.530,00	-334.191.804.630,00	49.789.112.100,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-141.080.989.399,00	-190.982.494.962,00	49.901.505.563,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-143.321.703.131,00	-143.209.309.668,00	-112.393.463,00

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los pasivos contingentes representan los procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad y la extinta Secretaria de Tránsito y Transporte.

La información de SIPROJ es analizada y ajustada de manera trimestral, de acuerdo a los reportes de este sistema, que administra y coordina la Secretaría Jurídica Distrital, así mismo se circulariza la información con la Subsecretaria de Gestión Jurídica.

	dic-23	sep-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	383.523.337.772,00	399.420.867.093,00	-15.897.529.321,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	69.258.000,00	69.258.000,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	69.258.000,00	69.258.000,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-383.592.595.772,00	-399.490.125.093,00	15.897.529.321,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-383.523.337.772,00	-399.420.867.093,00	15.897.529.321,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-69.258.000,00	-69.258.000,00	0,00

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

	dic-23	sep-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	1.447.942.871.682,00	1.283.221.209.328,00	164.721.662.354,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.447.942.871.682,00	1.283.221.209.328,00	164.721.662.354,00
3105 - CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-122.705.375.284,00	-126.765.187.176,00	4.059.811.892,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	160.661.850.462,00		160.661.850.462,00

Fuente: Anexo 27 Patrimonio

Capital Fiscal

Este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la tesorería distrital.

En el año 2023, la entidad presento en el estado resultados un excedente de \$160.661.850.459,09 corresponde a ingresos como: Concepto de multas a raíz de la Resolución 304 de 2020 “*Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de facilidades de pago por concepto de multas de tránsito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 02 de la Ley 2027 de 2020*” como también por concepto de pico y placa solidario, operaciones interinstitucionales con la Secretaria Distrital de Educación.

En cuanto a los ajustes correspondientes a errores detectados durante la vigencia 2023, se encuentran reconocimiento de sanciones impuestas al transporte público, ajustes en vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses de cesantías, y reconocimiento por permanencia, ajuste de incapacidades de funcionarios públicos de la Entidad y legalización de convenios interinstitucionales de los años 2020, 2021, 2022.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.1. Capital

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.2. Acciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.3. Instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	4.968.573.047.120,00	1.353.807.330.126,00	3.614.765.716.994,00
41 - INGRESOS FISCALES	1.310.227.509.808,00	823.878.753.321,00	486.348.756.487,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	624.058.875.868,00	3.968.346.894,00	620.090.528.974,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.981.689.611.984,00	472.309.584.345,00	2.509.380.027.639,00
48 - OTROS INGRESOS	52.597.049.460,00	53.650.645.566,00	-1.053.596.106,00

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2023 los ingresos fiscales fueron de \$1.310.227.509.808, los cuales fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería y los ingresos por transferencias y subvenciones sin contraprestación fueron por valor de \$624.058.875.868.

Corresponden a los ingresos recibidos por terceros sin contraprestación como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y

donaciones.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	624.058.875.868
OTRAS TRANSFERENCIAS	624.058.875.868
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION POLICIAMETROPOLITANA	2.212.404.365
COFINANCIACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DETRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	618.308.729.971
BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO RECIBIDOS DE GOBIERNOS EXTRANEJROS	519.465.194
ENTIDADES INVERSORAS TRANSMILENIO S.A.- PARTICIPACION EMPRESA DE RENOVACION URBANA	1.785.650.790
FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DELSERVICIO	1.232.625.548

Fuente: Balance de comprobación 31 de diciembre de 2023

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

	dic-23		dic-22	
	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	
CUENTAS	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 - IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.475.060.070.240	30,01%	1.034.977.147.059	440.082.923.181
411001 - Tasas	557.527.103.500	11,34%	329.202.497.730	228.324.605.770
411002 - Multas y Sanciones	748.558.296.022	15,23%	557.750.364.802	190.807.931.220
411003 - Intereses	13.597.285.607	0,28%	5.140.358.026	8.456.927.581
411034 - Derechos de tránsito	148.122.139.980	3,01%	127.017.015.510	21.105.124.470
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	7.255.245.131	0,15%	15.866.910.991	-8.611.665.860
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-164.832.560.432	-3,35%	-211.098.393.738	46.265.833.306
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.310.227.509.808	26,65%	823.878.753.321	486.348.756.487
41 - FISCALES	1.310.227.509.808	26,65%	823.878.753.321	486.348.756.487
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	624.058.875.868	12,69%	3.968.346.894	620.090.528.974
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	624.058.875.868	12,69%	3.968.346.894	620.090.528.974
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	2.212.404.365	0,05%	3.778.200.659	-1.565.796.294
442822 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	618.308.729.971	12,58%		618.308.729.971
442827 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de	519.465.194	0,01%		519.465.194

442828 - Bienes y recursos en efectivo procede de organi internas		0,00%	22.717.219	-22.717.219
442830 - Bienes, derech y recurs en efect procedentes del sect priv		0,00%	167.429.016	-167.429.016
442890 - Otras transferencias	3.018.276.338	0,06%		3.018.276.338
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.981.689.611.984	60,65%	472.309.584.345	2.509.380.027.639
4705 - FONDOS RECIBIDOS	2.929.751.825.787	59,60%	472.185.835.251	2.457.565.990.536
470508 - Funcionamiento	112.539.330.626	2,29%	89.701.001.171	22.838.329.455
470510 - Inversión	2.817.212.495.161	57,31%	382.484.834.080	2.434.727.661.081
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	129.816.156	0,00%	123.749.094	6.067.062
472080 - Recaudos	4.709.054	0,00%		4.709.054
472081 - Devoluciones de ingresos	125.107.102	0,00%	123.749.094	1.358.008
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	51.807.970.041	1,05%	0	51.807.970.041
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	51.807.970.041	1,05%		51.807.970.041
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.915.975.997.660	100,00%	1.300.156.684.560	3.615.819.313.100

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

28.3. Contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Secretaria Distrital de Movilidad ascienden a un total de \$4.807.911.196.658, de los cuales la mayoría corresponden a gastos de administración y operación y a las operaciones interinstitucionales, como se evidencia en el cuadro siguiente.

A continuación, se incluye el desagregado de los gastos en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2023

Composición

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	4.807.911.196.658	1.246.174.180.116	3.561.737.016.542
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	481.185.316.897	388.449.029.443	92.736.287.454
52 - DE VENTAS	14.470.457.853	4.124.346.126	10.346.111.727

53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	210.346.073.942	144.294.444.675	66.051.629.267
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.394.842.977	19.426.511.992	-6.031.669.015
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	37.899.706.239	45.389.888.766	-7.490.182.527
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.032.532.809.385	631.208.620.042	3.401.324.189.343
58 - OTROS GASTOS	18.081.989.365	13.281.339.072	4.800.650.293

Fuente: Anexo 29 Gastos

51- Los gastos de administración y operación: del año 2023 al 2022 se incrementó en un 19% y corresponden a los gastos de administración de la entidad, por concepto de pagos de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal de carrera administrativa, provisional o de libre nombramiento.

52 - Gastos de ventas: del año 2023 al 2022 se incrementó en un 71% y corresponden a los honorarios de la gestión del Fondo Cuenta Chatarrización y la Zona de Parqueo pago.

53- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: del año 2023 al 2022 se incrementó en un 21%, y esto se debe al cambio de estimación del deterioro de cartera a perdidas esperadas a perdidas incurridas.

54- Transferencias y subvenciones: del año 2023 al 2022 disminuyo el 45%, el saldo a corte de 31 de diciembre de 2023.

BIENES ENTREGADOS SIN CONTRASPRESTACION	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	13.394.842.978
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	11.218.500
TOTAL	13.394.842.978

55- Gasto público social: del año 2023 al 2022 disminuyo en un 19%, y corresponde a los contratos de mantenimiento de semaforización y señalización y el convenio interadministrativo con la Secretaria Distrital de Educación.

57- Operaciones interinstitucionales:

Corresponde a los siguientes hechos económicos:

1. Los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto.
2. Las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades
3. Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

5.7.05 Fondos Entregados: Fuente: Los fondos entregados para el FET, la SDM los administra a partir de la vigencia 2023, aumentan al 100 %, por un valor de \$2.990.462.000.000

Decreto 686 de 2019, Artículo 1. Recursos Fondo de Estabilización Tarifaria. (F.ET.) “La administración, planeación y seguimiento del FET- estará a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de autoridad de transporte en el ámbito distrital y cabeza de sector de

Movilidad de Bogotá D.C. quien podrá asignar los recursos del FET, a cada gestor, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, el presente decreto y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.” La Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., actualmente gestiona los Recursos FET. y los traslada a la SITMP.

58- Otros gastos: del año 2023 al 2022 se incrementó en un 26%

OTROS GASTOS	VALOR
OTRAS COMISIONES	1.018.608.993
FINANCIEROS	12.874.120.971
GASTOS DIVERSOS- PERDIDA POR BAJA DE ACTIVOS-MULTAS Y DIVERSOS	4.189.259.404
TOTAL	18.081.989.368

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

	dic-23	dic-22	
	No Aplica Concepto	No Aplica Concepto	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	495.655.774.750	392.573.375.569	103.082.399.181
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	481.185.316.897	388.449.029.443	92.736.287.454
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	53.143.330.495	36.954.347.398	16.188.983.097
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	124.401.552	59.253.691	65.147.861
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.177.375.418	10.838.786.510	4.338.588.908
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.099.615.300	2.155.325.700	944.289.600
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	27.005.555.415	16.360.409.380	10.645.146.035
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.166.070.102	1.827.558.448	1.338.511.654
5111 - GENERALES	379.468.532.083	320.248.807.507	59.219.724.576
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	436.532	4.540.809	-4.104.277
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE			0
52 - DE VENTAS	14.470.457.853	4.124.346.126	10.346.111.727
5202 - SUELDOS Y SALARIOS			0
5203 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0
5204 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0
5207 - APORTES SOBRE LA NÓMINA			0
5208 - PRESTACIONES SOCIALES			0
5211 - GENERALES	14.470.457.853	4.124.346.126	10.346.111.727
5212 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0
5220 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			0

Fuente: Anexo 29.1 Gastos de Administración de Operación y de Ventas

Las contribuciones efectivas corresponden a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, desagregado como se presenta a continuación:

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, consumo, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Cuentas	dic-23	dic-22	
	No Aplica Concepto	No Aplica Concepto	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	210.346.073.942	144.294.444.675	66.051.629.267
DETERIORO	182.140.795.831	108.987.219.381	73.153.576.450
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	181.849.799.700	108.904.020.321	72.945.779.379
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	290.996.131	83.199.060	207.797.071
DEPRECIACIÓN	23.134.575.696	25.143.327.281	-2.008.751.585
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.027.827.438	5.724.590.964	-2.696.763.526
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	20.106.748.258	19.418.736.317	688.011.941
AMORTIZACIÓN	4.330.313.247	9.170.668.423	-4.840.355.176
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	4.330.313.247	9.170.668.423	-4.840.355.176
PROVISIÓN	740.389.168	993.229.590	-252.840.422
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	740.389.168	993.229.590	-252.840.422

Fuente: Anexo 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El deterioro de cuentas por cobrar está conformado por el registro del deterioro de cartera de acuerdo al informe enviado por la Dirección de Gestión de Cobro; el registro del deterioro de cartera correspondiente al proceso 2060, de acuerdo a matriz de responsabilidades fiscales enviado por la contraloría.

Con respecto al deterioro de Propiedades, planta y equipo, se registró deterioro bienes OTIC.

Cuentas	dic-23		
	Saldo Final		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	181.849.799.700	290.996.131	182.140.795.831
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0	0	0
	dic-23		
	Saldo Final		
	CONCEPTO_NA		Saldo Final
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	181.849.799.700		181.849.799.700
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	181.415.903.988		181.415.903.988
534790 - Otras cuentas por cobrar	433.895.712		433.895.712
	dic-23		
	Saldo Final		
		CONCEPTO_NA	Saldo Final
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS			0
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		290.996.131	290.996.131
535111 - Equipo de comunicación y computación		283.178.681	283.178.681
535112 - Equipo de transporte tracción y elevación		7.817.450	7.817.450

Fuente: 29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros.

29.3 Transferencias y subvenciones

Corresponde principalmente a la legalización de las transferencias sin contraprestación de los bienes entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá (convenio interadministrativo 2022-1665)

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.394.842.977,00	19.426.511.992,00	-6.031.669.015,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	13.394.842.977,00	19.426.511.992,00	-6.031.669.015,00
542303 - Para gastos de funcionamiento	12.615.928.889,00	12.430.383.334,00	185.545.555,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	778.914.088,00	6.996.128.658,00	-6.217.214.570,00

Fuente: Anexo 29.3 Transferencias y Subvenciones

29.4 Gasto público social

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría Distrital de Movilidad por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad.

555090 Otros subsidios Decreto 557 del 29 de diciembre 2021

“Por medio del cual se dictan medidas para continuar con el proceso de implantación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, para su entrada en operación total, y se dictan otras disposiciones”

	dic-23	dic-22	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	37.899.706.239	45.389.888.766	-7.490.182.527
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	37.899.706.239	36.952.820.820	946.885.419
550706 - Asignación de bienes y servicios	37.899.706.239	36.952.820.820	946.885.419
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS		8.437.067.946	-8.437.067.946
555090 - Otros subsidios		8.437.067.946	-8.437.067.946

Fuente: Anexo 29.4 Gasto Público Social

29.5 De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.6 Operaciones interinstitucionales

Las operaciones de enlace corresponden al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones a través de la Tesorería Distrital.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a legalización de recursos recibidos en administración, de acuerdo al convenio inter administrativo No. 3015940-2021, firmado con la Secretaría Distrital de Educación

	dic-23	dic-22	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.032.532.809.385	631.208.620.042	3.401.324.189.343
5705 - FONDOS ENTREGADOS	2.990.462.000.000		2.990.462.000.000
570508 - Funcionamiento			0

570509 - Servicio de la deuda			0
570510 - Inversión	2.990.462.000.000		2.990.462.000.000
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	991.906.949.879	628.364.401.042	363.542.548.837
572080 - Recaudos	991.906.949.879	628.364.401.042	363.542.548.837
572081 - Devoluciones de ingresos			0
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	50.163.859.506	2.844.219.000	47.319.640.506
572201 - Cruce de cuentas			0
572203 - Cuota de fiscalización y auditaje			0
572205 - Desembolso de Crédito externo no monetizado			0
572207 - Cancelación de sentencias y conciliaciones	43.506.034.306		43.506.034.306
572209 - Aplicación de títulos al pago de tributos			0
572210 - Pago de obligaciones con títulos			0
572211 - Sobrantes de títulos judiciales			0
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.657.825.200	2.844.219.000	3.813.606.200

29.7 Otros gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran intereses por demandas, pérdidas por retiro de activos, pérdidas por siniestros y actualización financiera de provisiones.

	dic- 23		dic- 22	
CUENTAS	Saldo Final		Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	18.081.989.365		13.281.339.072	4.800.650.293
5802 - COMISIONES	1.018.608.993		998.234	1.017.610.759
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.018.608.993		998.234	1.017.610.759
5804 - FINANCIEROS	12.874.120.969		3.641.922.385	9.232.198.584
580401 - Actualización financiera de provisiones	12.591.649.744		3.612.274.797	8.979.374.947
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar			2.809.270	-2.809.270
580439 - Otros intereses de mora	11.075.500		6.179.052	4.896.448
580447 - Intereses de sentencias	271.395.725		20.659.266	250.736.459
5890 - GASTOS DIVERSOS	4.189.259.403		9.638.418.453	-5.449.159.050
589017 - Pérdidas en siniestros	418.720		31.432.647	-31.013.927
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.361.075.387		9.606.985.806	-6.245.910.419
589025 - Multas y sanciones	135.384.450			135.384.450
589090 - Otros gastos diversos	692.380.846			692.380.846

Fuente: Anexo 29.7 Otros gastos

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos en concesión presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Composición

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	368.572.495	412.509.393	-43.936.898
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-238.782.357	-196.441.487	-42.340.870
169522 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN			0
Valor en libros PPE en Concesión	129.790.138	216.067.906	-86.277.768
1706 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES			0
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES			0
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-			0
1791 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES (			0
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	0	0	0
197012 - Activos Intangibles en concesión			0
197511 - Activos intangibles en concesión			0
197611 - Activos intangibles en concesión			0
Valor en libros Intangibles en Concesiones	0	0	0
1989 - RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS C			0
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	129.790.138	216.067.906	-86.277.768
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)			0
249019 - Garantías Contractuales - Concesiones			0
270702 - GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES			0
299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente			0
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	0	0	0
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	129.790.138	216.067.906	-86.277.768

Fuente: Anexo 32 Acuerdos de Concesión

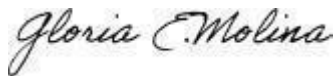
Las suscritas Secretaria Distrital de Movilidad y Contadora Pública bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de los siguientes informes contables que conforman los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera comparativo diciembre 2023 - septiembre 2023
- Estado Integral de Resultados diciembre 2023- diciembre 2022.
- Resultados y Cambios en el Patrimonio diciembre 2023 - septiembre 2023
- Las notas y revelaciones.

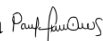
Fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Secretaria de Movilidad



GLORIA ESPERANZA MOLINA PULIDO
Contadora T.P. 209401 - T

Revisó:

Paula Tatiana Arenas González – Subsecretaria de Gestión Corporativa 

Luz Mary Peralta Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera 

José David Robayo Fonseca – Subdirector Financiero 